# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13162
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADOS IDIGER 2019ER3300 y 2019ER4991. EVENTO SIRE 5300113

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez** | | | | **SOLICITANTE: Gustavo Ávila Jiménez** |
| **CAT** | 10 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 21 de marzo de 2019 | **HORA:** | 11:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 18 Q Bis No. 78 C – 35 sur | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | X: 91894.17 Y: 93425.64 | | |
| **BARRIO:** | La Cumbre | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 60 m² | | |
| **UPZ:** | 68 – El Tesoro | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 0 | | |
| **LOCALIDAD:** | 19 – Ciudad Bolívar | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 0 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | AAA0026WUDM | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA:** | 60 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR - 33832 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Se aclara que las direcciones del predio evaluado suministradas por el peticionario en los radicados 2019ER3300 (Crr 68 No. 78 C – 35 Sur) y 2019ER4991 (Carera 18 Q No. 78 C – 35 Sur), no corresponden con la dirección catastral Carera 18 Q Bis No. 78 C – 35 Sur. Por lo tanto, para el presente diagnóstico se hará referencia al predio evaluado con base en su dirección catastral: Carera



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

18 Q Bis No. 78 C – 35 Sur con Chip AAA0026WUDM, asociado en las bases catastrales del distrito a la Señora Gloria Jiménez Aristizabal, mencionada en el radicado de la referencia 2019ER4991.

## 4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 6. ANTECEDENTES

El predio evaluado en la Carrera 18 Q Bis No. 78 C – 35 sur, se encuentra ubicado en el Barrio La Cumbre de Ciudad Bolívar, legalizado mediante Resolución 1611 de 23 de Noviembre de 1993, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación, para el cual el IDIGER no ha emitido Concepto Técnico. De otra parte, con base en los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; la zona en la que se localiza el predio evaluado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

## 7. LOCALIZACIÓN

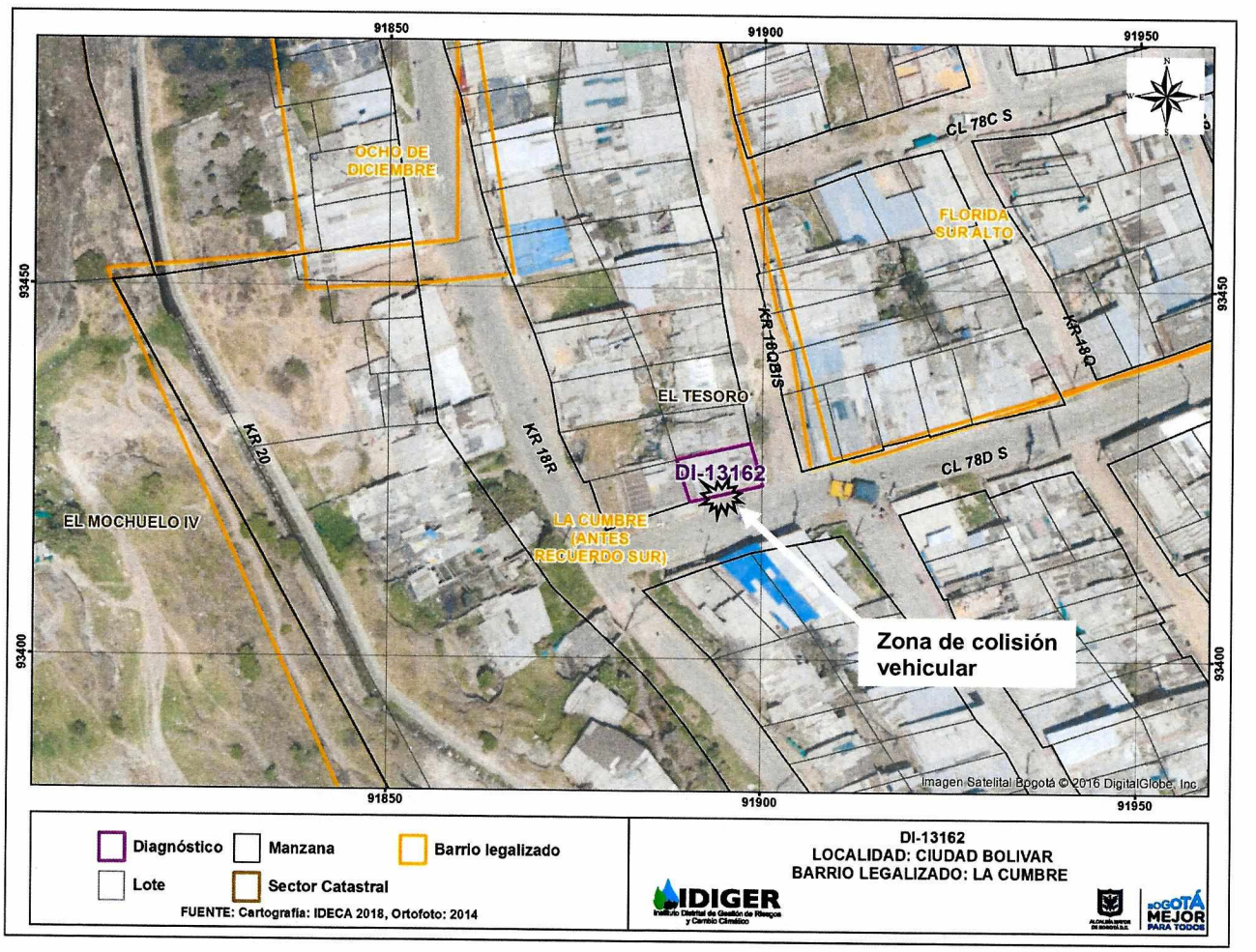


**Imagen 1.** Localización del predio evaluado, en la Carrera 18 Q Bis No. 78 C – 35 sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 18 Q Bis No. 78 C – 35 sur. El sector corresponde a una zona de pendientes altas, con vías de acceso vehicular pavimentadas y sin pavimentar, donde se ubican principalmente viviendas de uso residencial de uno y dos niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

En el predio se ubica una vivienda de 1 nivel, construida, bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada por medio de columnas en concreto reforzado con exposición de las varillas de refuerzo en la parte superior. Sobre dichas varilla y sobre la mampostería de los muros divisorios y de la fachada, se ubica un entramado de varas de madera que soporta las tejas de zinc que conforman la cubierta de la vivienda (Ver foto 1).

De acuerdo a lo descrito por el peticionario, Señor Gustavo Ávila Jiménez, el 9 de enero de 2019 se presentó la colisión de un camión transportador de cilindros de oxígeno, contra la fachada de vivienda ubicada en el predio de la referencia, por la Calle 78 D Sur, afectando la estructura de la vivienda. Al momento de la visita se encontró el colapso del muro de fachada en un 75% aproximadamente, debido al choque vehicular mencionado (Ver foto 2). El colapso parcial del muro de fachada ocupó un área aproximada de 5 $m^2$ y derribó, además de la mampostería, una de las columnas de confinamiento de la fachada (Ver foto 3).

Al interior de la vivienda, la cual se encontró desocupada al momento de la visita, se observó el colapso de uno de los muros divisorios, correspondiente a la habitación del costado suroccidental donde se presentó la colisión vehicular, también se observó el rompimiento de la lámina de recubrimiento del suelo y desajustes en el entramado de madera que soporta la cubierta y deformación (Ver foto 4).

En uno de los muros divisorios del acceso a la vivienda se observó la pérdida de verticalidad, así como una grieta de tendencia escalonada de aproximadamente 3 m de longitud y 4 mm abertura, comprometiendo la estabilidad de dicho acceso (Ver fotos 5 y 6).

Adicionalmente se observó la pérdida de verticalidad en uno de los muros divisorios de la cocina (Ver foto 7), así como una fisura de tendencia escalonada de aproximadamente 2 m de longitud y 2 mm de abertura en un muro divisorio entre el acceso a la cocina y la habitación del costado noroccidental (Ver foto 8). En dicha habitación se observó, en el muro de cerramiento del costado occidental, otra fisura de tendencia escalonada de aproximadamente 1,5 m de longitud y 2 mm de abertura (Ver foto 9).

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Colisión de vehículo sobre la vivienda evaluada.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

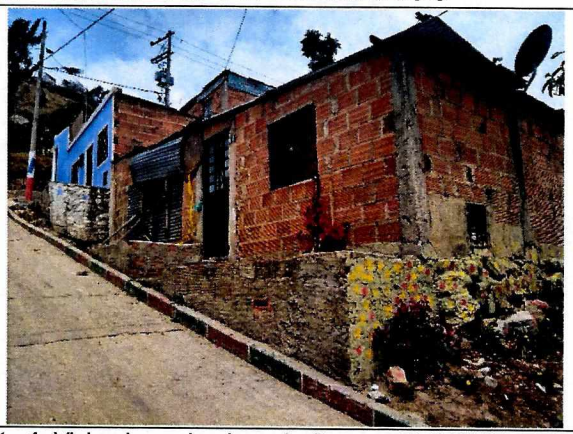

**Foto 1.** Vivienda evaluada en la Carrera 18 Q Bis No. 78 C – 35 sur de la (dirección suministrada en campo)

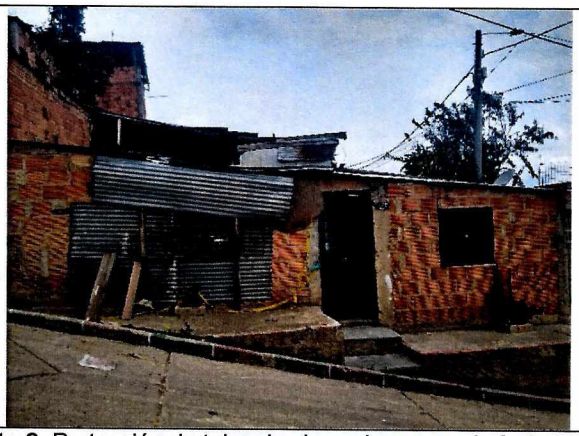

**Foto 2.** Protección de tejas de zinc sobre muro de fachada colapsado por el colisión vehicular.



**Foto 3.** Muro de fachada colapsado (vista interior) y columna vertical derribada.




**Foto 4.** Muro divisorio colapsado y afectaciones al piso láminado en habitación del costado suroccidental.



**Foto 5.** Pérdida de verticalidad de muro divisorio en la zona de acceso a la vivienda.



**Foto 6.** Grieta escalonada de 3 m de longitud y 4 mm de abvertura aproximada en muro de la zona de acceso.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Foto 7.** Pérdida de verticalidad en muro divisorio de la cocina.



**Foto 8.** Fisura escalonada de aproximadamente 2 m de longitud y 2 mm de abertura en muro divisorio interior.



**Foto 9.** Fisura escalonada de 1,5 m de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente, en muro de cerramiento de la habitación del costado occidental.

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE | TIPO DE CONSTRUCCIÓN | USO | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 18 Q Bis No. 78 C – 35 sur | Eduardo Romero | Mampostería semiconfinada. | Ninguno | Fuerte |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 12. RIESGOS ASOCIADOS

Colapso parcial de muros divisorios y/o de cerramiento, así como de la columna estructural del costado sur de la vivienda evaluada.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en la Carrera 18 Q Bis No. 78 C – 35 Sur, en el Barrio La Cumbre de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Dado que la vivienda se encontró deshabitada al momento de la visita, se recomendó la restricción total de uso de la misma, debido a los daños y condiciones observadas.

**Tabla 2.** Formatos de restricción en atención al evento **SIRE 5300113**, radicados IDIGER: **2019ER3300** y **2019ER4991.**

| N° FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | TIPO DE RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|
| 2463 | 21 de marzo de 2019 | Gustavo Ávila Jiménez | Restricción de uso |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 18 Q Bis No. 78 C – 35, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados en los muros de la zona de acceso a la vivienda y en los muros divisorios de la misma.

## 15. RECOMENDACIONES

- A las personas responsables de la vivienda evaluada, mantener la recomendación de restricción de uso para la totalidad de la vivienda, dado que al momento de la visita se encontró deshabitada.
- A las personas responsables del predio evaluado, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en la vivienda.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES

| ***11.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma: _____<br>Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez**<br>Profesión: Ingeniero Ambiental<br>Profesional Universitario. Código 219. Grado 12 |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***11.2 Revisó*** |
| Firma: _____<br>Nombre: **Jairo William Torres Becerra**<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS